



vandó la sesión -

Mario José Melendez

Luis Alonso Flores

Mario Enrique Eraso

Ada Lacitza Vargas

Edwin Armando Cruz



Liliana Delia Aleman

Oscar Manuel Carvajal

Luis Alberto Trochez

Ada Lacitza Vargas

Oscar Fernando Gomez



Secretaria Municipal

Acta no 02

Plenaria Municipal, El Porvenir, Atlántida día martes veintinueve de enero del año dos mil veintidos - siendo las 9:00 a.m en sesión Ordinaria, celebrada en el palacio municipal la cual fue presidida por el Alcalde municipal Mario José Melendez Matute, con asistencia de la Vice Alcaldesa Lic. Liliana Delia Aleman, de las Regidores por su orden: Regidor 1º Luis Alonso Flores Obando, Regidor 2º Oscar Manuel Carvajal Romero, Regidor 3º Mario Enrique Eraso Torrez, Regidor 4º Luis Alberto Trochez, Regidor 5º Ada Lacitza Vargas Salgado, Regidor



En Sesión Pública celebrada en la Sala de Regidores 7^o
Edwin Armando Cruz Montalvan, Regidor 8^o
César Fernando Gomez Gomez, con asistencia
del Comisionado Municipal Rodrigo Edilio
Mendoza, ante la Secretaria Municipal que
da fe - se procedió de la siguiente ma-
nera:

- a) Comprobación del quorum
- b) Apertura de la sesión
- c) Inocación a Dios
- d) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- f) Informe del Auditor Interno Municipal correspondiente al mes de diciembre del 2021.
- g) Presentación del Informe de Gestión Municipal 2018-2022.
- h) Solicitudes de Pequeña minería y metalúrgica.
- i) Relevo comision de la Empresa Eterna S.A. de C.V. para tratar sobre declaración de Emergencia de desazolvamiento del río Perla ubicado en la carretera C.A. 13.
- j) Cuentas Varias
- k) Resoluciones
- l) Cierre de la sesión.
- 1) Una vez comprobado el quorum, el Alcalde Municipal dio por iniciada la sesión.
- 2) La inocación a Dios fue dirigida por el Regidor Edwin Armando Cruz.
- 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.
- 4) La Secretaria Municipal dio lectura a la correspondencia enviada y recibida. A- se envió una nota al Ing. Freddy Solano Jefe de Proyecto Empresa de Construcción y Transporte Eterna S.A. de C.V. - Para plantearle lo siguiente: En vista de la solicitud que presentara esa empresa, la



seal llevará a cabo el Proyecto para el mejoramiento de acceso y obras complementarias al municipio de La Unión, II etapa de la calle 8, y tomando en cuenta que para desarrollarlo se extraerá material del Puente de Río Perla, jurisdicción de este municipio y basado en lo que contempla el proyecto el material excedente producido del desazopamiento del puente en mención, será destinado para una obra pública, por tanto: La Corporación Municipal solicita la terminación de la calle de concreto de la Aldea El Yancito hacia este pueblo, que estaría uniéndose con la calle principal, además las calles de terracería de las siguientes aldeas: Orolina, Montevideo la parte interna, la calle que conduce a Reudosa, también la parte interna, Aldea Agua Buena, Loeza Mocha, la calle que va hacia el botadero municipal y la calle que está en Caerera y va hacia la Aldea SOS. Todas fueron dañadas severamente por las tormentas tropicales Eta e Iota en el mes de noviembre de 2020 y que dejó daños significativos en la infraestructura vial y por ende en la economía del municipio. Cabe mencionar que esto nos trae problemas creando atraso en el flujo vehicular y no permite que las personas que van a visitar a algunas familias turísticas queden accesos sin contratiempos. b) Mario Domínguez - (5) - El Auditor Interno Municipal dio a conocer el Informe correspondiente al mes de diciembre del año 2021, mediante Oficio N° 002-2022-HCIM-Epa de fecha 21 de Enero de 2022. Pres. miembros de la Corporación Municipal. En cumplimiento al Artículo 54 de la Ley de Municipalidades, artículo 48 de la Ley del TSC, a la norma general sobre auditoría interna, por este medio presento el informe

mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de Auditoría Interna, las que se encuentran plasmadas en el plan anual de auditoría 2021, que fue aprobado por la Corporación Municipal - f) Lic. Mateo Oineda Suetroza Auditor Interno - Actividades Realizadas - a) Revisar los libros contables e informes sintéticos de ingresos y egresos b) Verificación de conciliaciones bancarias. c) Revisión de libro de actas - d) Gromes de control interno - e) Conclusiones - f) Recomendaciones a la Corporación Municipal y Alcaldes

6) La Secretaría Municipal dio lectura a la solicitud de Permiso para realizar las actividades de pequeña minería y metalurgia. Corporación Municipal - El Carmen, Atlántida - Yo, Miriam Gleira Lareta Oineda, mayor de edad, hondureña, soltera, abogada, Identidad nº 0101-1985-04095, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el nº 18636, con domicilio en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida y oficina profesional ubicada en Barrio El Centro edificio Puente Nuevo, segunda planta, teléfono 9587-1532, y correo electrónico mirianaleiragarcia@gmail.com. Actuando en mi condición de Apoderada Legal, de la Señora Blanca Lucinda Palgado Flores, mayor de edad, hondureña, soltera por viudez, Identidad nº 0105-1954-00090, con domicilio en el municipio de El Carmen, Departamento de Atlántida, Aldea La Unión, según Carta Poder, de fecha 24 de enero del año 2022, con Certificado de Autenticidad nº 4776461, emitido por el notario Quilicio José Erasmo Castello Fernández, en fecha 24 de enero del año 2022. Comparezco ante la Corporación Municipal de El Carmen, Departamento de Atlántida y presen.



ando: solicitud para el otorgamiento de Permiso, para realizar las actividades de pequeña minería, no metálica, a favor de la Señora Blanca Lucinda Polgado Flores, Identidad N° 0105-1954 00090. La solicitud contiene lo siguiente: a) Ubicación del área solicitada - b) Sustancia de interés y volumen de material a explotarse - c) Forma de explotación - d) Medidas mecánicas para realizar la extracción - e) Ubicación del plantel de acopio o almacenamiento - f) Medidas de prueba g) onera - h) Fundamentos jurídicos - i) Ubicación - j) Carta Poder - k) Declaración Jurada - l) Traspaso de un vehículo - m) Declaración Jurada de cambio de propietario - n) Escritura Pública bajo el N° 34 Tomo 388 del Registro de la Propiedad - o) Constancia de libre gravamen - p) Testimonio - q) Declaración de herencia - r) Intestato - s) Fotocopia Identificados - t) Registro Tributario nacional. (7°) El Alcalde municipal notifica a la Corporación municipal sobre el dictamen correspondiente a la Rendición de Cuentas del III Trimestre del año 2021 en sus catarses formales acumuladas y del Informe de Gastos Físicos y Financieros de Proyectar y del Libro Ejecutado del III Trimestre del año 2021, recibido por parte de la Dirección de Fortalecimiento municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEJD) - conociendo cada uno de los puntos del presente dictamen, esta Corporación municipal autoriza al Alcalde y Empleados Encargados dar respuesta a cada inciso conforme a la solicitado en el mismo. - De conformidad al inciso 1 de las reglas del dictamen de la Rendición de Cuentas del III Trimestre del año 2021 en sus catarses formales acumuladas, esta Corporación municipal hace un formal compromiso de establecer todas las acciones que correspondan.



para cumplir con la ejecución de los porcentajes en cada uno de los programas de inversión con fondos de Transferencia Esta Corporación reconoce que se da una mayor ejecución en algunos programas y esto es debido a que existen proyectos que son de necesidad e importancia para la población, sin embargo se harán las acciones que permitan un equilibrio en los porcentajes de ejecución. Este compromiso será de fiel cumplimiento a partir de esta fecha y cuyos resultados se verán reflejados al final del presente periodo fiscal 18. Seguidamente se presentará el Informe de Transición y Tránsito de los Gobiernos Municipales periodo 2018-2022. El presente documento constituye el informe de la gestión desarrollada por las autoridades del Gobierno Municipal de El Carmen, Atlántida, durante el periodo 2018-2022, y en él se presentan las actividades ejecutadas y resultados obtenidos como producto de la Administración de los recursos técnicos, financieros, humanos y de otra índole, los cuales han sido confiados a esta Corporación Municipal por los habitantes del municipio de El Carmen en las elecciones realizadas en el año 2017. Sin embargo fue preparado por la Comisión Municipal de Trabajo (CMT), conformada por técnicos municipales y nombrada mediante Acta N° 19 de la Sesión Ordinaria, realizada el día lunes 13 de septiembre de 2021, el cual ha sido conocido, revisado y aprobado por la Corporación Municipal actual, en la acta y fecha antes mencionada, la cual deberá ser actualizada al 24 de enero de 2022 por la Comisión de Trabajo previo al tránsito de gobiernos municipales para utilizar



do como instrumentos de base para llevar a cabo la segunda etapa del proceso de Transición y Traspaso de Gobierno municipales, consistente en la presentación, análisis, verificación y entrega formal de información municipal a la Comisión Conjunta de Transición y Traspaso integrada por representantes del alcalde en funciones y el alcalde electo y presidida por el Alcalde saliente. - Contenido del Informe. - 1) Características generales del municipio. - 2) Administración general de la municipalidad. - 3) Administración financiera municipal. - 4) Inventarios de Bienes y Documentos municipales. - 5) Programa de Inversión periodo 2018-2022. (9) Se recibió la Ing. Civil, Merary Pineda, representante de FIC, su permisora del Proyecto denominado mejora - miento de acceso y Abrazo complementaria al municipio de La Ceiba, Calle 8 II etapa, viene a la reunión en atención a la invitación a la reunión, en donde solicitan la reparación de algunas calles de diferentes aldeas; para saber a cuánto asciende ese proyecto solicita se faciliten a alguien de la municipalidad para hacer un recorrido al lugar donde se requieren la obra, hacer un levantamiento para saber el alcance del proyecto conocer el costo y poder comunicar a Inver. (10) Alcalde municipal Mario José Meléndez autorizó a las dependencias de la Lima y Catastro, hacer el acompañamiento para hacer el recorrido por el sitio de las calles que se necesitan reparar. (10) Quintan Tardes - Se recibió una comisión de areneros representada por varias personas entre ellas: René Mario Lozano, Blanca Palma, Luis Edgardo Aleman, este último solicita como Asociación de Areneros que la Corporación gestione la ampliación de pequeña minería aguas arriba y aguas abajo. Intervino el Apoderado Legal Abogado José



Darío Merello, explica que en la parte de
abajo del Río Perla está identificada
para área artesanal, abarca de en me-
dio de lo que abarca al río, esas áreas
son lineales, ellas ya saben que se están
haciendo las emisiones, que pueden em-
pezar hacer por trámite a la plaza
farma de mi ambiente para poder reali-
zar la actividad. El Alcalde Municipal
Mario José Melendez, informa que estuvo
reunido con el señor Cesar Oreguera, se-
gún le comentó, el tiene tramitado en
permiso quiere que le otorguen en
kilometros, le comentó si se podían
otorgar el permiso, porque lo está tra-
mitando en Taguigalpa, le comentó que
se le puede otorgar permiso para acor-
reo. Por otra parte me comunicó el
Abogado que si no emitimos el permiso
para la Empresa Eterna S.A de C.V. estamos
expuestos a ser amonestados con (las) vein-
te palabras mínimas, según lo establece el
decreto. El Abogado Darío Merello, se refiere
al material que se va autorizar ha sido
por parte de Inhgeomis, son 300,000 metros
cúbicos que se van a utilizar, lo que
puede que ellos apliquen la Ley de
Simplificación Pública para la emisión
de Permisos de Insep, para hacer la
actividad, todo eso es para el beneficio
común, con base a eso utilizar esa ley,
hay pensar a las funcionarios, también
la aplicación de multa, solo tienen
10 días hábiles para el proceso, el per-
miso de operación es necesario para re-
gular la actividad o dictaminar que
se cumplan, por eso nos piden que se
emita el permiso de operación. El Regidor
electo presente en la reunión Lic. Orlando Ra-
mon Rodríguez, señala que en este caso



Lo unico que hace la Corporación es ratificar lo que viene del Gobierno Central. Dado Dore Merello, continúa manifestando que la respuesta ya está dada se está cumpliendo con el licenciamiento ambiental y evaluar son las cargas que la municipalidad va cumplir, se les va dar permisos anuales, esto para que tengan el conocimiento que van poder de la acción, quieren el apoyo de la municipalidad porque se quiere para el proyecto de la Beba, en sí, que es bien importante porque no es una explotación que se va hacer, se están haciendo todos los arreglos, se va declarar y se va incorporar 5 centímetros es poria desde el desvío de acceso al Suroeste. Sugiere que se tiene que tener claro el proceso y se tiene que cumplir con el mismo, porque hay responsabilidad civil y penal, hay un contrato del estado para que se realice la acción. El Regidor Edwin Armando Lora, considera que se nombre una comisión y la parte interesada para que se dirijan todas las temas. En cuanto al tema legal se ha podido entender que es algo que no se puede parar y que continuaremos recibiendo órdenes, está entendiendo a las emprendedores que están solicitando una extensión del área que ya está asignada y que no da la capacidad, consultará abogados; se hace esa solicitud de extensión. El Abogado Dore Merello, responde que sí, y que se ha hecho la solicitud del Río Valeradito, pero todavía no hay resolución. Además, que el área que ellos están viendo, los de la Empresa Eterna S de CV. es área de 200 metros que se encuentra hacia abajo y hacia arriba, en esa área hay 500 metros que no se pueden utilizar, hay áreas municipales que están



a la disposición de las arenas. La señora Blanca Palma, intervino para decir que a ellas se les da permiso para que roten el puente. El Regidor Oscar Manuel Barroja, entiende que el área municipal está fuera de las 500 mts. tanto abajo como arriba del puente Perla, ahí no se puede hacer ninguna extracción, la empresa va hacer un trabajo abajo del puente para desazotarlo. El Regidor electo Lic. Orlando Ramon Rodríguez, apuntó que no hay como ir al campo, porque como funcionarios pedemander fe de fe, considera que es mejor ir al terreno de las acciones para aprobar o improbarlas ya está en la ley y se tiene que cumplir. Opinio el Abogado Jose Murillo. El Regidor Edwin Armando Ruiz, comenta que cuando viene la P.H.R., solo vienen para ver a quién se va capturar, la vez pasada se descubrió un cementerio de llantas y no se hizo nada, solo acción con el pequeño, y él, les hizo el reclamo. El Abogado Jose Murillo, dice que ya se hicieron las notificaciones a la P.H.R., al Fiscal del medio Ambiente y otras instituciones, ahora tienen que ir a identificar el área que le corresponde a la municipalidad, cuando estén trabajando van a mandar un par de Policía para vigilar. La sra. Blanca Palma, agrega que su esposo es del Salvador y ellas se dedican a su rubro y algunas veces cuando han extraído material les han amedrentado con armas de fuego, requiere se debe tener fe, agradecer que les apoyen, que nos lleven bien, que no nos vayan a mandar esa bendición ellas darán más que no peliar la misma área. El Alcalde municipal Mario Jose Melendez, recomienda que hay que

299
MUNICIPALIDAD DE EL PORVENIR
SECRETARÍA
ATLANTICA

tener cuidado porque eso se comparte en el municipio de San Francisco, pero sí, están por apoyarlo, está claro que no puede oponerse a que lo sancionen, no puede oponerse a no. El abogado Jose Merrill, dice que se va a fortalecer la actividad del municipio ya que es la primera experiencia en este rubro. El señor Luis Edgardo Almon, solicita que cuando se hagan trabajos de balastros de calles, que se les tome en cuenta ya que es justo que lo hagan con ellas. El Regidor Edwin Armando Cruz, les aconseja que deben presentar propuestas. El señor Rene Carlos Lozano, felicita a la Corporación entrante y saliente y espera que hagan un buen trabajo, con referencia a lo que solicita el compañero Edgardo Almon, considera que es justo que se les compie a ellas, que se apoye a las emprendedoras. El Alcalde municipal Mario Melendez, aclara que se le está comprando a alguien de Tela porque la balasta es de 8. El señor Rene Lozano, requiere que ese dinero quede en el municipio, porque no es probable que otro se lo lleve, es una ley que los recursos se garten en el municipio, que hagan el mayor esfuerzo porque aquí se gaste el recurso, no considera justo, les pide que se trabaje mejor en esta nueva administración. El Regidor Edwin Armando Cruz, se refiere a que ese tema es entendible según la demanda y el costo, la lógica es aquí se debe consumir. El Regidor electo Lic. Orlando Ramon Rodriguez, opina que como administradora de las fondas municipales, si le da el derecho de buscar los beneficios que le dan en otro lado, cree que es cuestión de dialogo ya que eso ciertamente puede quedar en el municipio. El Alcalde municipal Mario Jose Melendez, dice que ha observado que no se dan abasto y a



que no se haya buena arena a veces tiene que traerla desde El Onogreso, también menciona que aquí en el municipio va haber una bloquera y propiedad del Señor Cesar Orequera. El Abogado Jose Murillo, plantea que se necesita que la Corporación apruebe la Declaratoria de Emergencia para el desahorro del Río Orla, porque corresponde en el área de la zona de Años Bonitos, es en parte del proceso, hay que extender el puente de agua cuando se realizó el Cabildo Abierto cuando de acta de declaratoria, y contrario, básicamente es lo que está establecido en Ingeomin, la penalización que deben tener, las especificaciones técnicas, solo falta la inspección para finalizar el procedimiento de toda la documentación y el plazo establecido en la ley. (II) El Abogado Wilmer Lopez, menciona que en sesión pasada le dio a conocer que existe un documento donde se le vendió a la municipalidad 16 hectáreas las cuales abarca la Colonia 13 de Abril y la Colonia Elipsia, hay área de la escuela que está ubicada en ese sector que está como privada, hay un Señor de apellido Palmeron, que ha instalado rótulos y le ha autorizado a una persona para que cultive la tierra, y se verificó que está dentro del área, y se acredita como dueño, sugiere que para que los rótulos sean removidos, se debe emitir una ordenanza y enviarla a Agropar y al Señor Palmeron a través de Justicia y Policía municipal, además que se tenga vigilancia para que otras personas no vayan a tomar posesión, son las manzanas



que están en ese sector, se han hecho varias
delimitaciones que corresponden a las
colonias 13 de Abril y Colonia Odysia, esta
escribiera colinda con area verde de Agro-
par, hay escribiera de la Colonia Alamos
Sandoval, también colinda con area verde
hacia el campo y area verde hacia el
rio pertenece a la municipalidad, por eso
se propone se emita una Ordenanza,
para poder recuperar esa area que co-
rresponde a la municipalidad. (12°) - La Secreta-
ria Municipal sometió a votación las dos
mociones: La Declaratoria de Emergencia
para el desaspeamiento de Rio Perla y la
emisión de una Ordenanza para la recu-
peración de un area de terreno que co-
rresponde a la municipalidad la cual está
ubicada lado oeste de esta cabecera mu-
nicipal. - Y la Corporación municipal por
mayoría aprueba las dos mociones.

13) El Regidor Edwin Armando Leuez, da a cono-
cer a los Regidores Electos presentes en la se-
sión, de algunas temas que son de importan-
cia y que en su momento les tocara ana-
lizar para tomar las mejores decisiones, se
refiere al pago que se hace al apoderado Regal,
por recuperación de mora tributaria, sugiere
se debe saber negociar, porque considera que
algunas singlones no deben ser incluídas,
porque hay muchas personas que vienen a
pagar por impuestos. - El Alcalde municipal ma-
rco José Melendez, indicó que el éxito de la
municipalidad ha sido el apoyo del Abogado,
reconoce que quizá se cometió el error de
aprobarle el 15% y no pedirle el total del
cedente del pago de los impuestos. El Regi-
dar Oscar Manuel Larveja, agrega que en
la parte legal les ha ayudado en muchos
ya que le ganó una demanda a la
Empresa Agropar de 8 millones de lem-



quitar, ellas sacaron su porcentaje y el municipio logró hacer proyectos en ese año, sin embargo no todas las personas vienen a pagar porque se les mandó en un año de cobro, en ese caso no es trabajo del abogado, cree que no es justo que se le pague por algo que no gestionó, considera que la parte legal se enfogue en la recuperación de la mora tributaria. Les piden que suban el texto o de cartón algunos renglones presuntamente, que no es una recuperación, al inicio del año se retomó el tema pero no se continuó la plática, también es que está de acuerdo en que no se le pague, sino que se ponga atención a la mora porque eso sí les afecta como regidores, además, que sea de algunos renglones no de todas - El Regidor Edwin Armando Cruz, concluye que hay renglones que no deben estar en el paquete, por ejemplo Clomina Plenas, Derrama de Construcción, eso es solo una sugerencia que les dan, pero es algo que se puede manejar, lo más prudente es no involucrar algunos renglones, porque hay un 40% de la población que no está pagando y a eso hay que ponerle atención. (14°) El Regidor Edwin Armando Cruz, también quiere referirse al caso de Grenoble, tiene terrenos en la zona pueblo, que no se sabe quién le cedió y si desde aquí se les ha permitido continuar, ya no se puede permitir que desde arriba se ordenen las tramites. - El Regidor Oscar Manuel Carvajal, considera que eso no es culpa de nadie porque ellas presenten sus declaraciones, para estar en ejemplo con la Empresa Eterna, no se puede hacer nada, porque ellas ya traen sus permisos del Gobierno

Central, no se pueden oponer a eso. El Regidor electo Orlando Ramon Rodriguez, señala que esas permisos vienen de arriba de manera horizontal y eso, no puede estar pasando, son temas que se deben saber manejar con el pueblo, no pueden venir dirigidos desde arriba. El Regidor Carlos Fernando Gomez, según tiene conocimiento le van a reparar algunas cañales, ya se les hizo la solicitud, solo esperan la respuesta. El Regidor Edwin Armando Lopez, menciona que viene una disposición de Ingeomin, para que se le dé trámite al permiso, son cosas que se han venido dando y que no deben seguir sucediendo, a veces se adoptan posiciones radicales y ante el pueblo no podemos ser radicales, cree que el Cabildo Aliado fue una pérdida de tiempo, esperaba que los líderes de la Unión se pronunciaran sin embargo no fue así, de igual manera opinó el Alcalde municipal que esa reunión no llenó las expectativas, no fue productivo indeed. El Regidor electo Orlando Ramon Rodriguez, resalta una cosa importante que en el desazopamiento del Río Orca, hay algo que nos va favorecer, en que el río va ser más profundo, después que no lo voyen hacer en un solo punto, se les debe de elegir que se va sacar material se haga de manera general. El Alcalde municipal Mario Jose Melendez, manifiesta que el año pasado no se ha sacado material del río, ahora Ingeomin les asignó ocho hectáreas, y solo se les puede asignar 10 metros cúbicos de las artesanales, solo se les da permiso para eso, no lo que nosotros queramos hacer. El Regidor electo Orlando Ramon Rodriguez, pide que se le dé una copia del acta y de todo una de las reuniones que realicen. El Alcalde municipal está de acuerdo una vez sea ratificada el acta por la corporación (75) El Regidor Carlos Fernando Gomez, comenta que



Cuando salen a la calle les dicen que hagan oposición, considera no se puede hacer oposición a las proyectos que se aprobaron en alguna ampliación presupuestaria y que son de beneficio para las comunidades, como es el caso de la Colonia 13 de Abril, Barrio Nuevo de La Unión, y la memoria, se están haciendo proyectos de pavimento, aquí se intercambian ideas y se llega a un consenso para aprobar lo más urgente o prioritario, de acuerdo a las necesidades de las comunidades. - El Alcalde municipal Mario José Melendez, manifiesta que uno de los proyectos que le interesa es mejorar los centros comunales de las otras comunidades que también deben de estar a la altura de este, que se construyó en la Cacería municipal, por otra parte se les debe el IV trimestre de transferencia, que se reparará la barda del río Colorado, antes que se complete más, posiblemente se pavimente la calle que va hacia el cementerio de La Unión, la cual no se ha hecho porque la comunidad no ha querido apartar. En El Pino hay un cementerio que está como abandonado, solo se han enterrado como dos o tres personas, ese terreno lo compró la municipalidad para utilizarlo para las personas que murieron por la Covid-19. - El Regidor Electo Orlando Ramón Rodríguez, indica que no vienen con la mentalidad de hacer controversia, sino por parte de los apartes, y en materia de votación donde no se debe actuar, no hay como tener la óptica de lo que se quiere hacer, sabe que todo mundo quiere que se haga lo que piden, pero debe de ser de acuerdo a la prioridad, que al momento que se discute algo que se tomen el tiempo

para ir al campo, desde el momento que un pueblo van a pagar, tenemos que dar esa milla extra, le gustaría que cuando se tomen las decisiones cuenten con su respaldo de manera de decisión por optica, les sugiere que tomen un día de campo para hacer una mejor aprobación de los problemas. (16). El Alcalde municipal Mario José Melendez, les informa que tiene un problema con los Pastores Evangelicos, la Corporación les asignó un área para la construcción de galeras y ahora han levantado construcción permanente. El Regidor Luis Alberto Trochez, menciona que siempre se ha trabajado equitativamente o por prioridades. El Regidor Elio Sergio Medina Villalba, apoya la moción del compañero Orlando Rodríguez, de ir insitu al campo para conocer mejor el problema que se va resolver. El Alcalde municipal Mario José Melendez, dice que la municipalidad tiene un Ingeniero Civil, para dirigir algunas obras, si le gustaría que alguien regidor esté a cargo de la comisión de los proyectos, por ejemplo en la Colonia Tráches, la comunidad se encargó de que las personas que se iban a beneficiar del pavimento hicieran el pago, aquí solo se les cobra L250 por metro lineal. Entre los proyectos que se van a realizar, está la calle de las bomberas que se va pavimentar y alrededor de la alcaldía. El Regidor Elio Orlando Rodríguez, dice que refiriéndose a proyectos tienen un problema serio en el drenaje desde donde la Profesora Elsa López, se debe hacer más profundo, allí la parte técnica va jugar un papel importante muchas vecinas que lamentan esa situación, el alcantarillado a la orilla de la CA-13, considera debe ser una prioridad. El Regidor Elio Sergio Medina, cree que a futuro se va construir el boulevard, eso viene desde Tela. El Alcalde municipal Mario José



melendez, según tiene conocimiento solo prometieron mantenerme a las ordenes y hablaron de la bodega, no saben si han recibido de cuatro carritos y para finalizar el Regidor Eusebio Orlando Rodríguez reitera que vienen con la buena intención de dar las mejores apartes. (17) Resolución: A- La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere por mayoría, Declara Estado de Emergencia por la situación de azolvamiento en que se encuentra el Puente de Río Verla, ubicado en la Carretera CA-13, que conduce al municipio de San Francisco a la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida. Con base en el Informe 1º solicitud de normativa Técnica TCD-047-2021, solicitud de desazolvamiento de Río Verla de fecha 25 de Octubre de 2021 que consta en folios 1 al 12 del Expediente Administrativo 0101- Secretaría Municipal 2022.- 2º) normativa Técnica para el desazolvamiento de Río Verla, Expediente nº 45- nº 77DR-020-2021 que consta en folios 13 al 15 del Expediente Administrativo 0101- Secretaría Municipal 2022.- 3º) Alcaldes YDS-D-050-2021 que consta en folios del 16 al 19 de fecha 26 de Octubre de 2021 del Expediente Administrativo 0101- Secretaría Municipal- 2022.- Todas emitidas por el Instituto Hondureño de Geología y Minas 4º) Licencia Ambiental nº 061-2021 de fecha 27 de Octubre de 2021 que consta en folio 23 del Expediente Administrativo 0101- Secretaría Municipal- 2022.- 5º) memoria Técnica para desazolvamiento del Río Verla presentada por Carlos Tosta, Registro Cerna R/067-2003-6 al profesor 0831 que consta en folios 39 al 71 del Expediente Administrativo 0101- Secretaría

aria municipal-2022- 6º) Contrato nº 0-DCP-2024-2021 de fecha septiembre 2021, Proyecto Obras de construcción para el mejoramiento y Receso Obras Complementarias del municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida, suscrito entre inversión Estratégica de Honduras y la Empresa de construcción de Transporte Eterna, (suscrito entre) S. A de CV, consta en folios 76 al 82 del Expediente 0101- Secretaría municipal-2022- 7º) Resolución nº 1092-2021 emitida por la Secretaría de Estado en las Despachos de Recurso Natural y Ambiente de fecha 27 de Octubre de 2021 que consta en folios 117 al 132 del Expediente Administrativo 0101- Secretaría municipal-2022- Decreto nº 58-2011 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el día miércoles 13 de julio de 2011, Decreto nº 32566, Reglamento de la Ley General de Minería Particular 94, 95, 96-

- B) La propuesta del Alcalde municipal se nombre como Tesorera Oficial de Información Pública a la señora: Silvia Bonina Ojeda, con Identidad nº 0107-1991-00107, quien debengara lo asignado en el presupuesto, a partir del 01 de enero de 2022 que se comunique lo acordado a la Tesorera municipal.
- C) La Honorable Corporación municipal en seso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría Absoluta: Aprobar la Ordenanza para la recuperación de un área de terreno propiedad de la municipalidad, ubicada contiguo a la balona Bleya de esta cabecera municipal, se fundamenta en las Artículos 68 de la Ley de municipalidades - Código Civil, Artículos 613 y 697 - Código Penal, Artículo 378.
- D) El Regidor Edwin Armando Cruz, presenté la moción de que el Contador de la Junta de Agua sea reparado del Centro Social para el pago de este servicio, que la



corporación municipal autorice que la Junta de Agua solicite a la E.E.H. su propio medidor. - Y la corporación municipal autoriza a la Junta de Agua potable y saneamiento de esta cabecera municipal, solicitar a la E.E.H. su propio contador de energía. -

e) La corporación municipal da por admitida la solicitud de pequeña minería no metálica presentada por la Abogada Miriam Oleira García Cineda, Colegiada con n° 18636, apoderada legal de la señora Blanca Lucinda Salgado Flores, con DNI n° 0105-1954-00090, traslade a las dependencias de catastro, una y administración tributaria, para la aplicación de las procesos administrativos correspondientes.

18° no habiendo más de que tratar se eleva a la sesión.



Mario José Melendez

Diana Zelusa Plencia

Luis Alonso Flores Obando

~~Manuel~~ Manera Canabal

Mario Enrique Enríquez

León Alberto Tróchez

Ida Laritza Vargas

Julma Conde
Julma Virginia Conde



[Signature]

Edwin Armando Cruz

[Signature]

Oswal Fernando Gomez



[Signature]
Secretaria Municipal

Acta n° 03

Plenaria municipal, El Paraiso, Guatemala
dia lunes siete de febrero de dos mil veintidos.
Siendo las 8:30 a.m. en sesion Ordinaria celebrada
en el palacio municipal, la cual fue presidida por
el Alcalde municipal Mario Jose Melendez, de las Re-
gidoria por su orden: Regidor 1° Luis Alberto Trachy
Jaquez, Regidor 2° Oswal Fernando Gomez Gomez, Regi-
dar 3° Karol Leekeline Gelaya Rivera, Regidor 4° Uda
Lariza Jargan Palgado, Regidor 5° Sergio Medina Villaola
Regidor 6° Orlando Ramon Rodriguez Mondada, Regidor 7°
Edgardo Gonzalo Nuñez, Regidor 8° Katia Dayana Flo-
res Valle, con asistencia del Comisionado municipi-
pal Rodrigo Edilio Mendez, ante la Secretaria mu-
nicipal que da fe - se procedio de la siguiente
manera:

- a) comprobación del quorum
- b) apertura de la sesion
- c) invocación a Dios
- d) Lectura, discusión y aprobación de la acta anterior
- e) Lectura de la correspondencia enviada y reci-
bida
- f) Lectura, discusión y aprobación de las clomi-
nias plenas.
- g) Informe del Jefe de la Intendencia municipal co-
rrespondiente al mes de II Trimestre del año 2021.
- h) Informe de Tesoreria correspondiente al mes
de enero de 2022.
- i) Informe anual del Departamento de Secretaria